Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e Islas del Atlantico Sur
República Argentina
Subsecretaria de Flota Vehicular

USHUAIA, 09 NOV 2021

VISTO el Expediente - N° MFP - 72754-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Ss.F.V N° 39/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 00035/21 RAF 1116, que tramita MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DEL VEHICULO OFICIAL DOMINIO AA601YR - VOLVO - Ss.F.V., dependiente de la Secretaria de la Unidad del Gobernador.

Que mediante "Formulario de Cotización" no se advirtió tipo de vehículo para el mantenimiento y/o reparación correspondiente.

Que atento a lo expuesto, corresponde emitir la Circular Aclaratoria N° 01 detallando que el mantenimiento correspondería al vehículo tipo VOLVO OMNIBUS B 290 R 4X2 dominio AA-601-YR.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 417/20 y 263/20.

Por ello:

SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Circular Aclaratoria N° 01 que como Anexo I forma parte integrante de la presente, del llamado a Contratación Directa N° 35/21 RAF 1116, que tramita MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DEL VEHICULO OFICIAL DOMINIO AA601YR - VOLVO - Ss.F.V., dependiente de la Secretaria de la Unidad del Gobernador. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Circular referida en el artículo 1° de la presente formará parte integrante del Formulario de Cotización de la Contratación Directa N° 00035/21.
ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 40 /2021.-

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Subsecretaria de Flota Vehicular .

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 40 /2021.-

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 00035/21 RAF 1116.-

En virtud de haberse detectado la falta de información de la Contratación, corresponde emitir la presente Circular Aclaratoria fijando que el mantenimiento correspondería al vehículo tipo VOLVO OMNIBUS B 290 R 4X2 dominio AA-601-YR.

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular